

CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.
REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Presidencia de Constructora Concreto S.A. se permite convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión ordinaria mixta de la Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar el jueves 31 de marzo de 2022 a las 09:00 A.M.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum y advertencia sobre restricción legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para revisar y aprobar el acta de la reunión.
4. Informe de Gestión en sostenibilidad de la Junta Directiva y la Presidencia.
5. Informe de Gobierno Corporativo.
6. Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y sus anexos.
7. Informes del Revisor Fiscal.
8. Aprobación del Informe de Gestión en sostenibilidad, del Informe de Gobierno Corporativo y de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y sus anexos.
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades y cambio de destinación de reservas
10. Designación de la Junta Directiva para completar periodo.
11. Fijación de la remuneración de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal.
12. Proposiciones de los señores accionistas.

La reunión se realizará de manera mixta, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, de forma presencial en la Carrera 43B #1A Sur – 70, Edificio Buró, Milla de Oro, Auditorio - piso 5, Medellín, Antioquia, y virtualmente a través de la plataforma digital denominada Sistema Integral de Gestión de Asambleas, administrada por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A. Quienes deseen participar de forma virtual en la reunión deberán contar con un correo electrónico y conexión a internet.

Para asistir a la reunión, bien sea virtual o presencialmente, los accionistas deberán realizar un proceso de pre-registro a través del siguiente correo electrónico: asambleas@concreto.com. A dicho correo deberán enviar, a más tardar el 30 de marzo de 2022, la siguiente información:

- Los documentos que acreditan su identidad y/o facultades de representación de accionista.
- En el evento de actuar a través de apoderado deberá enviarse además el documento de identidad del apoderado junto con el poder correspondiente.

Al correo electrónico del accionista se enviará el acuse de recibido y/o la confirmación del pre-registro realizado. Adicionalmente, a los accionistas que decidan participar en la reunión de forma virtual, se enviará un enlace a través del cual podrán registrarse y acceder a la reunión de la Asamblea.

Se ha dispuesto un instructivo especial para la participación en la reunión de forma virtual, el cual podrá consultarse en la página web de la Sociedad: <https://concreto.com/asamblea/>

En cumplimiento del Decreto 1615 de 2021 del Ministerio del Interior, quienes asistan a la reunión de forma presencial deberán presentar el carné o certificado digital de vacunación en el que se evidencie el esquema de vacunación completo.

Las propuestas de acuerdo de la Junta Directiva respecto de los puntos del orden del día serán publicadas en la página web de la Sociedad.

Los accionistas podrán ejercer derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los artículos 446 y 447 del Código de Comercio enviando su solicitud al correo electrónico: asambleas@concreto.com, en el cual indiquen la dirección de correo electrónico donde se le harán llegar las instrucciones para acceder remotamente a la información, o de forma presencial en el domicilio principal de la Sociedad: carrera 43A #18 sur – 135, piso 4, Medellín, Antioquia.

Los accionistas que no puedan participar en la Asamblea, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito que reúna los requisitos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Los accionistas podrán descargar de la Página Web de la Sociedad los distintos modelos de poder.



Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco podrán votar los estados financieros de fin de ejercicio.

Medellín, 28 de febrero de 2022

Juan Luis Aristizábal Vélez
Presidente